

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DOCE DE OCTUBRE**

MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISION.



2021

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

Contenido

Bienvenida

1. Historia de la Institución Educativa Doce de Octubre
2. Donde estamos ubicados
3. Horizonte Institucional
4. Mapa de Procesos
5. Filosofía institucional
6. Perfil del Maestro.
7. Perfil estudiantes y padres de familia
8. Objetivos curriculares.
9. Especialidad de la media técnica
10. Proyectos
11. Modelo Pedagógico
12. Criterios de evaluación
13. Requisitos de admisión
14. Participación estudiantil y otros beneficiarios
15. Compromisos con la responsabilidad social.
16. Resolución de costos educativos.

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

1. Historia: Desde 1979, fecha de fundación del establecimiento educativo, según Resolución 06581 del 2 de julio de 1987 como IDEM DOCE DE OCTUBRE, era la propuesta educativa que se concebía para la formación de los jóvenes como plantel de enseñanza medio el método tradicional. El origen "tradicional es el proceso formador en un doble sentido: de forma dada y de actividad para asimilar y adquirir los modos de pensamiento. Este proceso es el de una heteroestructuración, es decir, dar forma, si bien el alumno es en primer lugar pasivo; la cultura no se aprende, se enseña: ella es "unidad de pensamiento" (Herbart). Y gracias a la enseñanza recibida, se crece en la cultura. Pero esto significa también, que el alumno es el verdadero sujeto de la cultura, que le permite acceder progresivamente a una autonomía. La enseñanza está así en coherencia con su objeto: la cultura formadora.

El modelo tradicional se encuentra así en el origen de un conjunto de prácticas regulares que enuncian la función de un profesor frente a sus alumnos: pero, lo paradójico, es que él mismo es el fruto de una serie de innovaciones. Ciertas prácticas, como se verá, son relativamente recientes, y no son tradicionales más que por su funcionamiento.

Luego en 1988 pasó a cumplir con los requerimientos de diversificación según Resolución 1619 de febrero 29 de 1988 con convenio adscrito al CASD con las modalidades de ciencias naturales, mecánica, eléctrica, comercio y artes, aún se seguía impartiendo la enseñanza tradicional. Una enseñanza que en su momento fue buena porque el joven memorizaba su conocimiento y a través de la media vocacional lo aplicaba en los talleres del CASD, saliendo aptos para laborar como técnicos, pero sin aptitudes de llegar más allá, de intentar descubrir algo nuevo, él simplemente era un repetidor de su aprendizaje, con pocas aspiraciones de producir conocimiento.

En el año de 1999, fecha en la cual ingresó como rectora la señora ANGELA MARIA CHAVERRA SIERRA, se evidencia una gestión y una administración de aspecto pasivo, silenciosa, tradicional, protectora, limitada a lo interno, ajena a lo exterior pero temerosa de acciones de grupos violentos, tolerante con la cultura del no pago, cerrada a la comunidad, distante de los progresos y avances del barrio y del trabajo de los líderes, con horarios de trabajo restringidos y muy dependiente de la administración central – conforme con lo que llegara -.

La nueva rectora, inicialmente prudente con los grupos violentos pero haciendo conocer los límites y el respeto por la institución, abierta al cambio y amiga de la organización institucional y del mejoramiento de espacios, de horarios extendidos, de atención directa a la comunidad, permanencia en la institución, con presencia activa en las diferentes organizaciones de la comunidad, haciendo presencia activa en el comité operativo y en el CASD, buscando el trabajo en equipo, gestionando a varios niveles oficial y privado, solicitando ayudas y convenios, ansiosa de cambiar tanto la imagen física de la institución, como su buen nombre logró mucho y aún seguimos buscando la excelencia.

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

Para el año de 2002, período en que se gestionó a nivel directivo la vinculación al proyecto municipal "Instituciones educativas pioneras en media técnica" del cual hacemos parte, se recontextualiza el componente pedagógico (artículo 67 de la Constitución Nacional; artículos 13, 14, 2377, 77, ,78, 79 de la Ley 115/94; artículos 33, 34,35, 36, 37, 38 Decreto 1860/94; artículos 3, 4, 5, 12 del Decreto 1290 de 2009) Y con la Resolución 16236 de nov 27/02 nos fusionamos con la Escuela León de Greiff estableciéndonos así como IE; la gran dificultad encontrada con la fue que en la escuela no tenían sistematizado los libros reglamentarios de matrícula y calificaciones, no poseían un archivo de estudiantes ni docentes, ni mucho menos contaban con planes de estudio; a partir del 2003 nos dimos en la ardua tarea de organizar y sistematizar todo, a la fecha tenemos todo debidamente sistematizado, en cuanto a los planes de estudio empezamos articularlos y para el año 2006 con el proceso de recontextualización podemos decir con certeza que tenemos en la institución un norte de enseñanza - aprendizaje articulado.

En el año 2007, gracias al esfuerzo de toda la comunidad educativa la Secretaría de Educación nos ofrece entrar en el proceso de Certificación según la Norma ISO 9001/2000, compromiso que todos los estamentos asumen con responsabilidad y un alto sentido de pertenencia. Objetivo alcanzado en octubre de 2008.

En el año 2009 además se la Rectora se postula al "Premio Medellín la más Educada", otorgándole el Escudo de Oro Ana Madrid Arango en reconocimiento a la importante labor que realizan los Directivos Docentes de la Ciudad de Medellín que de manera especialmente comprometida, profesional y eficaz ejercen su labor cotidiana de Dirección y son ejemplo para sus pares.

El reconocimiento además es para el equipo de trabajo, Coordinadores, Docentes, Personal Administrativo y de apoyo, los Estudiantes, Padres de Familia y a líderes religiosos como los Sacerdotes de la Parroquia Santa María del Carmen, líderes políticos y barriales que han apoyado esta gran obra de mejoramiento en la Institución Educativa, una verdadera proyección comunitaria.

En 2009 la Institución Educativa entra en el proceso de revisión de su Plan de Mejoramiento Institucional, de su Pacto de Calidad en sus cuatro gestiones: Directiva, Académica, Administrativa y Financiera y de Proyección Comunitaria por parte de la Subsecretaría de Calidad de la Secretaría de Educación, apoyo fundamental para el mejoramiento continuo; con Renovación de la Certificación en octubre de 2009 con el ICONTEC bajo la norma ISO 9001-2008.

En 2012 inicia año donde la meta de la formación en competencias ciudadanas en "la formación de niños, niñas y jóvenes íntegros" como consigna la misión institucional reconoce en los ámbitos educativos el EXCELENTE PROCESO DE CONVIVENCIA EN LA IE, su Comité de Convivencia con la estrategia de la resolución de conflictos y la mediación, nos lleva a estar nominados en los "Premio Medellín la más educada" a la Medalla al Mérito Educativo Concejo de Medellín a la Convivencia Escolar.

Continua la Institución Certificada con la NORMA ISO 9001.2008, ahora con el liderazgo de la Docente Sandra Milena Hincapié Jaramillo- Líder de Calidad y el Comité de Calidad organizado y funcionando.

Este año es además el inicio de la implementación de la Educación Inclusiva.

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

En el año 2013 se inicia construcción de ampliación del nuevo bloque Perteneciente a la institución educativa.

En el año 2014 se entrega finalizada la construcción y secretaria de educación hace entrega del nuevo bloque en el mes de Abril, entregan un laboratorio dotado, una sala de sistemas "Sala en La Nube", restaurante escolar y espacio para distribución del Vaso de Leche, Unidades sanitarias, bodegas y terraza.

En el año 2015, año en el que se entrega la nueva sala de sistemas "Computadores Para Educar", además se cambia el techo de la cancha de secundaria.

En el año 2016 se realiza la adecuación de la cancha de la Sección Escuela León de Greiff y se restaura el parque infantil.

En el año 2017, la Institución realiza el "Primer Congreso de Mediadores Escolares", en el marco de la semana de la Convivencia Escolar.

En el año 2018, la Institución cumple 10 años certificados en calidad por ICONTEC, ese mismo año, somos nominados al premio "Escuela Gestión Ejemplar, dentro de los Premios de la Secretaría de Educación. Al igual que en el 2019 y 2020.

En el año 2021, la institución se certifica con ICONTEC en la NTC ISO 21001:2019 la cual es para las organizaciones educativas, sistemas de gestión para organizaciones educativas. Y Ganamos el premio de "Escuela Gestión Ejemplar, dentro de los Premios de la Secretaría de Educación.

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

2. DONDE ESTAMOS UBICADOS



La Institución Educativa Doce de Octubre está conformada por la Sección Escuela León de Greiff, y la Sección de secundaria; es decir consta de dos sedes.

UBICACIÓN:

1.- Sede principal: carrera 77B N° 103-05. Teléfonos: 477-79-98, 471-59-75 y fax 471 88 94

Correo electrónico: liceodocedeoctubre@gmail.com

angela.chaverra@medellin.gov.co

Página web: www.iedocedeoctubre.edu.co

2.- Sede Sección Escuela León de Greiff: Calle 101CC N°82E-72.

Correo electrónico: seccionleondegreiffmedellin@gmail.com

Teléfono: 267-15-44, fax: 471-70-26.

La sección de secundaria: Sede principal tiene 42 profesores, 1 secretaria y dos auxiliares, 2 directivos docentes, 2 vigilantes y 3 aseadoras. cuenta con 15 aulas de clases, 1 biblioteca, 1 rectoría, 1 rectoría, 1 secretaría, 1 aula múltiple, 1 laboratorio, 1 placa polideportiva, 1 departamento de educación física bien dotado, 3 salas de sistemas, 1 restaurante escolar.

La sección primaria: Tiene 18 docentes y 1 coordinador, 1 vigilante, una aseadora, además tiene 8 aulas de clase, 2 sala de sistemas, 1 restaurante escolar, y la placa polideportiva.

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

2. HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISIÓN:

"La Institución Educativa Doce de Octubre", es una comunidad abierta al cambio, cuya misión es fomentar procesos de inclusión a través de la formación integral de niñas, niños y jóvenes fortaleciendo el pensamiento reflexivo, crítico e investigativo, potenciando la creatividad, la originalidad, la innovación y la autonomía, formando en la convivencia pacífica, la solidaridad y el mejoramiento continuo.

VISIÓN:

Para el año 2025 seremos una institución de liderazgo sostenible en el sector educativo, reconocidos a nivel de ciudad en la formación de niñas, niños y jóvenes idóneos en comercio, con altos índices de calidad y eficiencia para la educación superior y el mercado laboral; comprometidos con el desarrollo humano mediante propuestas pedagógicas basadas en la heterogeneidad, aprovechamiento de las TIC y contribuyendo a la transformación social y cultural del entorno con responsabilidad social.

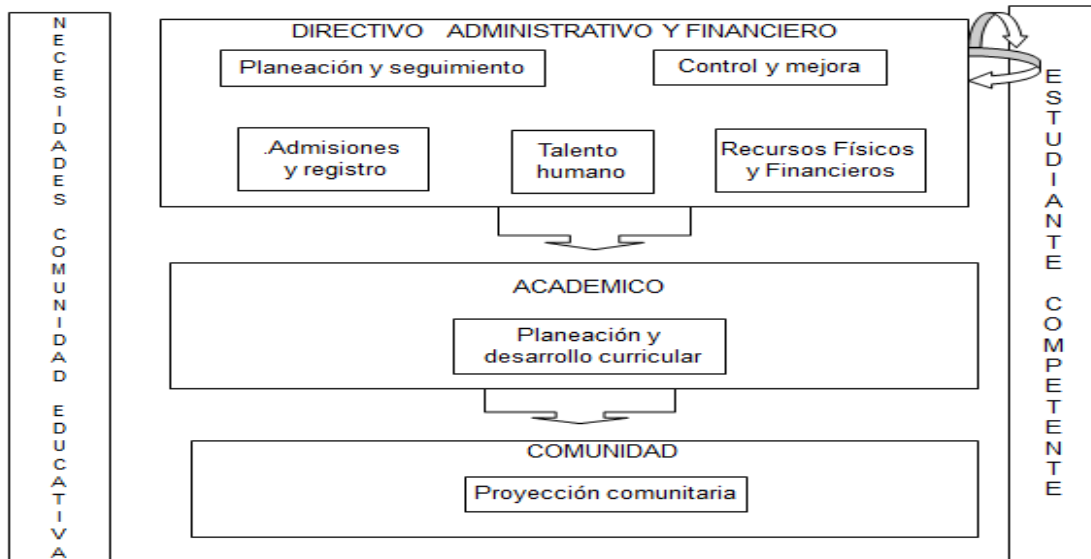
POLITICA DE CALIDAD:

La Institución Educativa Doce de Octubre, está comprometida con la calidad educativa y el mejoramiento continuo; mediante el desarrollo de competencias ciudadanas socioemocionales, cognitivas del saber, investigativas, científicas, técnicas y laborales, para mejorar la calidad de vida y procurar el desarrollo integral de la comunidad educativa a través de la responsabilidad social y el respeto a la propiedad intelectual.

4. MAPA DE PROCESOS V.3



I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	



5. FILOSOFIA INSTITUCIONAL: En la Institución Educativa Doce de Octubre, se imparte una educación que conduce a la formación integral del hombre, capaz de resolver y enfrentar los problemas que depara el diario vivir, presentando soluciones a los mismos, sin esconderlos o evadirlos, enfrentándolos con valor civil y social.

La formación teórica y práctica, tiende a que los alumnos adquieran y afiancen sus conocimientos y convicciones, dentro del respeto por la libertad de cultos y de enseñanza, de expresión e investigación y dentro del más estricto respeto por la autonomía personal.

El bien común estará por encima del bien individual, subordinándose el último al primero de los mencionados, teniendo en cuenta que el derecho propio va hasta donde empieza el derecho de los demás.

La disciplina estará orientada a contribuir al crecimiento personal de la niña, niño y joven, tratando de rechazar y superar las actitudes represivas, coactivas e inhibitorias.

Se entenderá la Institución como algo que nos pertenece, como algo propio a lo que hay que defender y que estamos en el deber de preservar, apoyar y cuidar. De allí que será pilar fundamental la participación de todos los estamentos en la administración y conducción de la institución, trabajando y estudiando con honestidad para mantener las fortalezas y mejorar las debilidades; partiendo del compromiso, la constancia, la abnegación y la lealtad; dando lo mejor de nosotros y recibiendo la satisfacción de crear y crecer con la Institución.

Esta Institución Educativa se fundamenta en los siguientes pilares o principios filosóficos:

- **RESPONSABILIDAD:** Como la capacidad de responder positivamente frente a las nuevas tendencias educativas.
- **SOCIABILIDAD:** Como la capacidad para proyectar todas sus fortalezas, para el desarrollo del bienestar comunitario.

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

- **TOLERANCIA:** Como la capacidad para comprender la diferencia; entendiendo el papel del otro y asumiendo actitudes de respeto y aceptación por lo que cada persona realiza.
- **CONCERTACIÓN:** Como la capacidad de divergir y establecer acuerdos y puntos de vista comunes para la solución de conflictos.
- **SOLIDARIDAD:** Como la disponibilidad de entregar y brindar a los demás: apoyo, servicio y mejoramiento continuo sin mediar ningún interés.
- **ESFUERZO:** Como la voluntad de dar lo mejor de sí; buscando siempre el bien general y renunciando a los intereses particulares.
- **SENTIDO DE PERTENENCIA:** Como la capacidad de apropiarse con identidad frente a todos los procesos de la formación y el desarrollo humano

6. PERFIL DEL DOCENTE: *De acuerdo a los pilares o principios filosóficos en los cuales se fundamenta la Institución Educativa Doce de Octubre, el docente debe cumplir con el siguiente perfil:*

A NIVEL PERSONAL:

- Ser íntegro y coherente en su actuar y pensar.
- Ser respetuoso de la comunidad y su entorno.
- Estar dispuesto a entregarse por completo a los requerimientos institucionales y a su labor como docente.
- Ser un líder que sirva como referente, por su capacidad de servicio y trabajo comunitario.
- Ser tolerante y justo para asegurar una convivencia sana, pacífica y armónica, dentro de la comunidad educativa.
- Tener, manejo de la autoridad dentro de las aulas de clase; sin abusos ni leceferismos.
- Dispuesto al diálogo y a la concertación como medio para solucionar conflictos.

A NIVEL ACADÉMICO Y PROFESIONAL:

- Ser idóneo en el área en que se desempeña y tener disponibilidad para el trabajo colaborativo.
- Tener capacidades para el manejo de las TIC's, como metodología de enseñanza y aprendizaje.
- Poseer conocimientos en los procesos de calidad o estar dispuesto a capacitarse al respecto.
- Contar con disposición para orientar la Media Técnica en comercio en convenio con el SENA.
- Propiciar liderazgo en el área de emprendimiento desde el área de su especialidad.
- Conocimiento, apropiación y aplicación del Modelo pedagógico-prácticas de aula, Plan de estudios y Sistema de Evaluación.

7. PERFIL DEL ESTUDIANTE:

La Institución busca formar un joven con capacidad de:

Participar en la toma de decisiones ciudadanas.

Valorar y conservar su cultura y su ambiente.

Adaptarse a los avances tecnológicos.

Tener un pensamiento crítico, reflexivo e investigativo.

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

Ser íntegro.

Vivir la convivencia pacífica y tener la capacidad de resolver conflictos.

Asumir con responsabilidad el reto de la continuidad a la educación superior.

Alcanzar y desarrollar las competencias laborales en la especialidad de Comercio.

Identificarse y ser fiel a la misión, visión y filosofía de la Institución.

Perfil de la familia

La Institución para garantizar la formación integral de nuestros estudiantes, requiere de una familia:

Generadora de ambientes familiares propios para la formación y la educación.

Continuadora de la formación Integral impartida en la Institución.

Que vivencie los valores institucionales.

Comprometida con el desarrollo de actividades y proyectos de la Institución.

Que posibilite el diálogo, la concertación y el consenso, en un ambiente de respeto y buen trato, con todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.

Que apoye y acompañe el proceso académico de sus hijos, de manera activa y proactiva, respetando las normas establecidas por la Institución y la Ley.

Que sea responsable y diligente con el desarrollo y aplicación de las propuestas, que para el mejoramiento del estudiante se hagan desde la Institución.

Comprometida con la asistencia a reuniones y demás citaciones que le haga la Institución.

Interesada por la formación y capacitación que les permita ser cada día mejores padres y/o acudientes, para cumplir con la misión de ser los primeros formadores de sus hijos y/o acudidos.

Identificada y fiel a la misión, visión y filosofía de la Institución.

8. OBJETIVOS CURRICULARES

- ☐ Identificar los fundamentos teóricos de la propuesta de una educación alternativa basada en la metodología de la investigación formativa
- ☐ Articular los planes de área con los principios filosóficos del PEI
- ☐ Aplicar los planes de área en el aula
- ☐ Evaluar los resultados obtenidos en la aplicación de los planes de área en el aula.

9. ESPECIALIDADES EN MEDIA TÉCNICA

La I.E Doce de Octubre en su continuidad en la formación del joven en el campo del conocimiento del mundo laboral, ha venido haciendo equipo con el SENA en las diversas modalidades que por años viene trabajando en los grados Décimos y Undécimos. Tales modalidades son:

- EL PROGRAMA TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA: Desarrolla competencias y habilidades de atención y servicio al cliente, diseñando productos y servicios específicos, procesa información, contabiliza las operaciones de la empresa, proyecta el mercado de acuerdo con el tipo de producto e interviene en los programas de mejoramiento organizacional que se deriven de la función administrativa.

- EL PROGRAMA TÉCNICO EN ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS: Se creó para brindar al sector productivo Terciario o de Servicios en el Área de los Archivos, la posibilidad de

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país.

El País cuenta con una gran demanda de los servicios archivísticos, debido a la normatividad vigente, al fortalecimiento y crecimiento empresarial y por ende documental; el joven estará en capacidad de Tramitar, organizar, preservar y producir documentos de archivo, desempeñándose en Unidades de Correspondencia y en las diferentes dependencias de una institución con el fin de organizar los archivos de gestión.

- EL PROGRAMA TÉCNICO EN NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES: Las competencias en la administración de la nómina y las prestaciones sociales son actividades medulares en las empresas dada su representación en los costos y competitividad de las organizaciones, a partir de la cualificación de sus trabajadores. Por esto antes mencionado el joven estará en capacidad de registrar, liquidar y validar las diferentes novedades de nómina – diseñar estructuras de salarios en la organización, establecer relación directa entre los pagos de nómina, pagos a terceros para registrar contablemente las diferentes transacciones que de dicho proceso se generen. Atención y servicio a los empleados y personas externas a la empresa diseño de formatos para el proceso, liquidación y verificación de novedades diseño de hojas de cálculo para el proceso de la nómina, manual y automatizar el proceso contable de la nómina.

- EL PROGRAMA TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS: En este programa se enfoca más para que el joven pueda laboralmente aplicar la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.

Contabilizar operaciones de acuerdo con las normas vigentes y las políticas organizacionales Inventariar los materiales, equipos y elementos, teniendo en cuenta las políticas de la organización. Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.

- EL PROGRAMA TÉCNICO EN COMPRAS Y SUMINISTROS: Formamos Técnicos con el propósito de que cuenten con un amplio dominio de saberes relacionados con el manejo de proveedores, adquisiciones y la logística de aprovisionamiento y sean gestores de ideas innovadoras frente a las diferentes situaciones problemáticas que se deben asumir de la realidad del mundo empresarial, capaces de estructurar diseños de procesos y estrategias que permitan la gestión de compras y suministros a lo largo de la cadena de abastecimiento, Inventariar los materiales, equipos y elementos, teniendo en cuenta las políticas de la organización.

10. PROYECTOS INSTITUCIONALES

- Proyecto del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.bioseguridad
- Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.
- La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.
- Promoción de la lectura- la literatura crea y recrea

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

- La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos, según su edad.
- Calidad y convivencia para la vida.

11. MODELO PEDAGÓGICO - *MODELO PEDAGOGICO INTEGRADOR*

La Institución Educativa Doce de Octubre, asume una posición crítica frente a diferentes modelos de enseñanza, rescatando en cada uno de ellos elementos aplicables y efectivos en la práctica diaria, pues más que catalogar las teorías como negativas o positivas implica contextualizar las teorías del Aprendizaje dentro de los marcos sociales, políticos y educativos que han dado origen a las mismas; reconocer sus leyes y principios, reconocer en la evolución humana una búsqueda continua del conocimiento de sí mismo y del mundo.

Son muchos los interrogantes que quedan por resolver sobre la forma en que el hombre construye, aprende y se relaciona con el mundo. En la medida en que se apropia la mayor cantidad de herramientas para orientar procesos de aprendizaje, más efectiva y trascendental es la labor institucional, en la construcción de una mejor sociedad, por ello se plantea un modelo pedagógico integrador, el cual se entiende como una propuesta en torno al estudiante como centro del proceso educativo; a la estructuración del currículo desde las necesidades, los intereses de los estudiantes y los temas y problemas propuestos por el contexto sociocultural; al conocimiento como contribución a la formación intelectual, social, ética y al aprendizaje significativo.

Un modelo pedagógico integrador se entiende como una manera especial de seleccionar, organizar, transmitir y evaluar el conocimiento y las relaciones sociales que se dan en torno a la institución educativa. Permite un currículo flexible que implica una selección, secuencia y ritmo en el aprendizaje, a este modelo subyace una pedagogía participativa, como una forma de autogestión, y una teoría autorregulativa del aprendizaje. (Díaz Villa, 2003)

La Institución Educativa Doce de Octubre, plantea su modelo pedagógico en congruencia con la visión y misión institucional atendiendo al propósito de orientar los procesos formativos en búsqueda de la educación integral de los estudiantes, promoviendo en cada proceso el desarrollo humano, la innovación e investigación con un alto sentido de conciencia ambiental y sostenibilidad para favorecer el liderazgo y la conciencia social. Propósito que se busca lograr desde los principios del aprendizaje significativo, el aprendizaje autónomo, el constructivismo, el construccionismo social, las inteligencias múltiples y la formación por competencias.

Principios básicos

La institución como orientadora de procesos que busca la formación integral de sus estudiantes, sienta sus bases en el servicio, el trabajo y la responsabilidad que conlleva la educación; asume el compromiso de ofrecer y brindar formación de alta calidad, con base en el saber, su aplicación práctica y de utilidad para la comunidad, con el propósito de brindar a sus estudiantes un servicio académico, de carácter científico y práctico, que les permita no sólo la obtención de información, sino la construcción de conocimientos de manera individual y colectiva. Este saber se relaciona no sólo con las áreas básicas del conocimiento humano, sino que también se asocia al manejo de nuevas tecnologías y competencias que complementan su formación.

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

La fundamentación pedagógica de la Institución Educativa Doce de Octubre se basa en cinco pilares:

1. Aprendizaje significativo: Retomando esta premisa desde sus bases cognitivas y constructivistas, se debe retomar la necesidad de un aprendizaje contextualizado que el estudiante pueda poner en práctica para resolver problemas y usarlo para abordar nuevas situaciones o para efectuar nuevos aprendizajes.

Se busca un verdadero aprendizaje con sentido, a partir de estrategias metodológicas y evaluativas que conecten saberes y faciliten la construcción del conocimiento dentro de un programa que incluya significatividad, secuenciación, motivación y exigencia.

2. Aprendizaje autónomo: Entendido como el proceso que le permite al estudiante ser autor de su propio desarrollo cognitivo, escogiendo de manera personal las estrategias, los recursos, las técnicas que considere pertinentes para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido. El aprendizaje autónomo implica la motivación por querer aprender, saber, investigar, ampliar los conocimientos, poner en práctica nuevos saberes y desarrollar habilidades, lo que se denomina también aprendizaje autorregulado.

3. Constructivismo y construccionismo social: Se concibe el aprendizaje como constructo en el cual interviene tanto el sujeto como el grupo social con el que interactúa, dado que el ambiente de aprendizaje óptimo es aquel donde es posible una interacción dinámica entre los participantes del proceso de formación. La comprensión de la realidad y la creación de conocimiento se fundamentan en la cultura y el contexto donde participa activamente el sujeto. A su vez, se rescata la importancia del contexto (familia y entorno cercano) como agentes y partícipes en el proceso de formación.

4. Inteligencias Múltiples: La inteligencia se concibe como un conjunto múltiple de capacidades del pensamiento el cual se aborda desde múltiples perspectivas, por esto se busca ofrecer a los estudiantes diversas alternativas de acceso al conocimiento y se presenta la instrucción de variadas y creativas formas, que favorezcan la motivación y el acceso de todos y todas al conocimiento.

5. Formación por competencias: El desarrollo de competencias se relaciona con el fomento en el individuo de las habilidades que necesita para aplicar su saber en un contexto determinado. De esta manera, ser competente radica en el saber hacer en un contexto situado con sentido.

La educación por competencias se aborda desde el saber (conocimientos y contenidos conceptuales) el saber ser (actitudes, valores, sentimientos y emociones) y el saber hacer (aplicación adecuada de conocimientos en la solución de problemas presentes en el ambiente de actuación del individuo).

En la siguiente tabla se evidencian algunas de las aplicaciones de estos conceptos:

Tabla 1. Aplicación de los aspectos más relevantes del modelo pedagógico integrador

ASPECTO	PREMISA	APLICACIÓN
Concepción de	Aprender a aprender Aprender haciendo	Fortalecer el trabajo autónomo del estudiante, incentivar al estudiante a tomar un papel activo en su aprendizaje,

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

Educación	Aprender en contexto Aprender para la vida	ajustándolo a sus necesidades y objetivos personales. Se aprende de lo que se sabe, lo que se vive, lo que se hace, lo que se siente y lo que se comparte. Se aprende de toda experiencia y del entorno (rescate de la familia y la comunidad como agentes educativos).
Procesos Cognitivos	Percepción Concentración Comprensión Memorización Evocación	Favorecer estos procesos con el uso de metodologías que favorezcan social y culturalmente el desarrollo de habilidades, procesos y estructuras de conocimiento.
Procesos Constructivos	Imaginación Innovación Correlación Descubrimiento Aplicación Transferencia Trascendencia	Favorecer procesos creativos, de aplicación y construcción, dando oportunidad de experimentar, proponer, interactuar y sustentar las propias ideas.
Rol del Docente	Aprendizaje mediado	Para Feuerstein, el niño progresa no sólo según un modo de crecimiento genéticamente programado, sino también gracias a los intercambios que él está haciendo constantemente con su entorno. Respondiendo a los estímulos, el niño se estructura -se está estructurando y reestructurando continuamente-, se adapta, aprende, de una forma más o menos eficaz según la importancia de estos estímulos, su frecuencia, su pertinencia, etc. El papel del mediador consiste en intervenir en este proceso. De esto se deduce la vital importancia que concede a la figura del mediador. -Que los materiales de enseñanza estén estructurados lógicamente con una jerarquía conceptual, situándose en la parte superior los más generales, inclusivos y poco diferenciados. -Que se organice la enseñanza respetando la estructura psicológica del estudiante, es decir, sus conocimientos previos y sus estilos de aprendizaje. -Que los estudiantes estén motivados y autorregulados para aprender. -Que se incentive la consulta, investigación, creatividad, reflexión y autocrítica. -Se aprende en la relación con otros, como también se aprende a relacionarse con otros y a construir con otros.
Concepción del estudiante	Diferencias individuales de aprendizaje Auto exigencia Búsqueda de la	Respeto y apoyo a los ritmos individuales de aprendizaje con planes de apoyo para los estudiantes con necesidades educativas especiales. Exigencia académica y comportamental. Relevancia de la convivencia como eje de formación.

I.E. DOCE DE OCTUBRE  “Calidad educativa calidad de vida”	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

	excelencia Proyección	Búsqueda constante de auto proyección y proyección social-colaborativa.
Metodología de la enseñanza	Uso de la realimentación Ambientes de aprendizaje Uso de herramientas cognitivas Uso de herramientas tecnológicas Aprendizaje social mediado	Aprendizaje centrado en la solución de problemas auténticos. Análisis de casos. Método de proyectos. Prácticas situadas o aprendizaje in situ en escenarios reales. Aprendizaje en el servicio Trabajo en equipos cooperativos. Ejercicios, demostraciones y simulaciones situadas. Aprendizaje mediado por las nuevas tecnologías de la información y comunicación (NTIC). Las experiencias intra y extra-aula y el contacto con otros, favorecen el conocimiento, la formación y la proyección social.

El Modelo pedagógico de la Institución Educativa Doce de Octubre propende por su meta a través de los lineamientos curriculares y los estándares del MEN, marcando una pauta seria para el desarrollo de un ser integral y competente desde el trabajo por competencias, transversalizando el currículo con las competencias actitudinales y socioafectivas, al igual que la promoción de las capacidades interpretativa, argumentativa y propositiva, con profundización en competencias laborales en la media técnica.

La preparación al mundo laboral, por lo tanto, se prioriza ajustando los currículos técnicos pertinentes y mallas académicas que den respuesta a los niveles de competencia técnica y laboral, exigido por la institución SENA que otorga el encadenamiento para estudios superiores.

Por lo anterior, en la Institución Educativa Doce de Octubre se entiende la competencia como los conocimientos, habilidades y destrezas que desarrolla una persona para comprender y transformar su entorno, basados en el pensamiento de Pierre Bourdieu y su concepto de "habitus" y el de Michel de Certeau bajo el concepto de "práctica", como sistema de disposiciones durables que pueden ser fortalecidos y potencializados desde la creación y consolidación de cultura, sociedad, conocimiento e información.

Es así como en la IE Doce de Octubre diferenciamos entre conocimiento y uso del conocimiento; para ser competente no basta tener un conocimiento sino saber usarlo, la disyunta consiste entre el Saber y el Saber Hacer.

Para ello, se establece el Proceso de Desarrollo Curricular – PDC que son el diseño pedagógico curricular, las prácticas pedagógicas y la gestión de aula, y la aplicación de un seguimiento de resultados del aprendizaje.

El diseño pedagógico o curricular: contiene lo que busca la institución educativa, que el estudiante aprenda en cada una de las áreas del conocimiento, los tiempos y los recursos a utilizar y la evaluación, proceso transversal a los valores y principios institucionales definidos en el horizonte institucional, contenido en el PEI.

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

Las prácticas pedagógicas: son las actividades referidas a lo pedagógico y a la didáctica, el qué se enseña a los estudiantes para que aprendan y desarrollen sus competencias para la vida.

La gestión de aula: es el conjunto de acciones que orientan el logro del aprendizaje dados en los diferentes espacios pedagógicos usados para la clase, incluyendo un estilo pedagógico, una planeación de las clases y la evaluación.

La evaluación está regulada por un sistema institucional consolidado en el SIE, que monitorea y valora el alcance de los aprendizajes, las competencias y los resultados de las pruebas externas SABER 3°, 5°, 9°, 11°. Estos seguimientos cuentan con unos indicadores y mecanismos de realimentación para actualizar el plan de estudios, las prácticas de aula, su enfoque metodológico y métodos de enseñanza.

En el diseño curricular institucional existe un plan de estudios que corresponde a los fines y principios previstos en el horizonte institucional en el PEI, articulado a los estándares básicos de competencias útiles para la elaboración de los planes de aula de los docentes de todos los grados y áreas por preguntas problematizadoras.

Las prácticas de aula desarrolladas por los docentes llevan implícito un enfoque metodológico común, en cuanto a métodos de enseñanza flexibles, relaciones positivas y formativas con los estudiantes y el uso adecuado de recursos de acuerdo a las características y necesidades de los estudiantes, características del estilo mediacional según Feuerstein.

En la IE Doce de Octubre se trabaja las Estrategias Metodológicas que propenden por la indagación de los saberes previos y el trabajo colaborativo, a partir de las preguntas problematizadoras o situaciones problema, definidas como la acción del conocimiento puesta en contexto para dinamizar los proceso de enseñanza y contribuir al desarrollo del pensamiento crítico-reflexivo de los estudiantes y el alcance de las competencias por parte de ellos, sin desconocer el carácter específico de cada área del conocimiento, las características de los grupos y las metas del proyecto Educativo Institucional.

La institución educativa contempla desde el SGC los mecanismos de seguimiento a las horas efectivas de clase recibidas por los estudiantes y a su uso, como los registros en el portafolio de docentes, cuadernos de los estudiantes, el informe de horas complementarias a la jornada laboral docente y demás informes que la dependencia de Coordinación realiza periódicamente en la trazabilidad del proceso de desarrollo curricular para garantizar la unificación y efectividad de la aplicación de dichas estrategias metodológicas.

Existen los proyectos institucionales transversales a las áreas que enriquecen los procesos de aprendizaje de los estudiantes, en ello se evidencia la aplicación de las competencias por áreas de forma articulada y armónica.

Para la política de distribución de tiempo curricular y extracurricular se tienen en cuenta los estándares y lineamientos, los programas y proyectos obligatorios y los componentes de la especialidad, desde las necesidades de formación del ser y el hacer, para cada una de las salidas ocupacionales que orienta la evaluación de impacto para la formación laboral.

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

Para complementar el proceso de enseñanza aprendizaje las Estrategias Evaluativas de la institución educativa se encuentran soportadas, desde la concepción de Evaluación, como una acción natural e inherente a la labor educativa que le posibilita al estudiante tomar conciencia de los aprendizajes logrados y asumir mayores niveles de responsabilidad y compromiso en su proceso formativo. Además le permite al docente verificar el estado en que se encuentran los estudiantes frente al conocimiento y generar estrategias de mejoramiento y/o fortalecimiento. Para ello, se tiene en cuenta la Autoevaluación, la Heteroevaluación y la Coevaluación para valorar los desempeños cognitivos, procedimentales y actitudinales desde el seguimiento a las actividades que se plantean durante cada periodo académico, respondiendo a los siguientes criterios:

EXPOSICIÓN: conocimiento del tema, ayudas, presentación personal, actitud, dominio del público, ambientación en el aula, fluidez verbal.

TRABAJO ESCRITO: presentación, redacción, contenidos, análisis de la temática, ortografía.

REVISIÓN DEL CUADERNO: calidad del taller o tarea, presentación, orden y limpieza, oportunidad en la entrega.

MATERIAL PARA LA CLASE: responsabilidad, pertinencia, completos, utilización del material en clase, respeto y cuidado del material propio y ajeno, presentación.

TALLERES: cumplimiento, presentación, sustentación, aporte personal.

TRABAJO EN EQUIPO: aporte personal, conocimiento del tema, participación, honestidad, presentación, disciplina, respeto a la diferencia, cumplimiento y sustentación.

TRABAJO PRÁCTICO: actitud y aptitud, procedimiento, producto o resultado, comportamiento, aplicación de contenidos, cumplir con el manual de seguridad (si es necesario), informe escrito.

TAREAS: presentación, cumplimiento de instrucciones, oportunidad en la entrega, calidad, sustentación, creatividad.

EVALUACIÓN ESCRITA U ORAL: grado de conocimiento, calificación de acuerdo a lo concertado en el SIE, claridad y coherencia en la respuesta.

Finalmente el modelo pedagógico integrador amerita la relación bidireccional docente – estudiante soportada en la comunicación y la promoción de procesos de corresponsabilidad del aprendizaje, en la que se intenta reconocer la diversidad de los estudiantes, siendo necesarios en el rol de cada uno los principios educativos de acción, participación, comunicación, diálogo, interacción, concertación, animaciones culturales, autogestión e investigación para el trabajo en el aula. Es necesario también mantener esa relación con la familia y el contexto, como agentes coadyuvantes del proceso educativo.

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

12.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FINALIDADES DE LA EVALUACIÓN

DEFINICIÓN DE EVALUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

La evaluación en la Institución Educativa Doce de Octubre se concibe como un proceso sistemático y permanente, que comprende la búsqueda y obtención de información de diversas fuentes acerca de la calidad del desempeño, avance, rendimiento o logro del estudiante y de la calidad de los procesos empleados por los docentes, la organización y análisis de la información, de su importancia y pertinencia de conformidad con los objetivos que se esperan alcanzar, todo con el fin de tomar decisiones que orienten el aprendizaje y los esfuerzos de la gestión docente en los momentos y espacios oportunos y no al final del período escolar.

DESDE EL DECRETO 1290

3.1. ¿PARA QUÉ SE EVALÚA?

Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes. Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presentan debilidades o desempeños bajos en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional.

3.2 ¿QUÉ SE EVALÚA?

Se evalúan competencias.

Las competencias son potencialidades reflejadas en desempeños que a la vez se traducen en acciones específicas y es a través de estas acciones como el sujeto demuestra un saber, una interacción, un uso creativo del conocimiento, una elaboración inteligente de respuesta ante una situación específica.

Cuando hablamos de interdisciplinariedad del conocimiento, hablamos de la transversalidad que debe tener el currículo frente a las competencias generales (analítica, interpretativa, argumentativa, propositiva y ciudadanas) la I. E. DOCE DE OCTUBRE, como institución de Media Técnica debe incluir las competencias laborales en convenio con el SENA según su especialidad.

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

3.3 DESDE EL MODELO PEDAGÓGICO

- Conocer el proceso de desarrollo de competencias generales y laborales en el estudiante.
- Identificar potencialidades, talentos y habilidades especiales para el desarrollo de las competencias generales y laborales.
- Evidenciar dificultades, deficiencias y limitaciones en el desarrollo de las competencias generales y laborales, para su mejoramiento.
- Observar y medir los cambios en las conductas del estudiante, a través de procesos prácticos de aplicación del conocimiento científico-técnico, como la investigación y las prácticas de la media técnica.
- Implementar estrategias que permitan superar las dificultades, evitar el fracaso escolar y asegurar el éxito del proceso educativo.
- Promover, certificar y acreditar a los estudiantes en el desarrollo de competencias.
- Tomar decisiones, asumir responsabilidades y compromisos académicos que mejoren la calidad educativa de la institución.

3.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN (MEN 1997: "la evaluación en el aula y más allá de ella").

- Continua: Con base en un seguimiento PERMANENTE, que se hace del estudiante para observar los progresos y/o dificultades en su proceso de formación.
- Integral: contempla todos los aspectos de desarrollo del estudiante, teniendo en cuenta que las áreas de formación están al servicio del desarrollo humano.
- Sistemática: organizada de acuerdo a los principios pedagógicos y contenidos trabajados, guardando además estricta relación con los criterios unificados de evaluación, los fines y objetivos de la educación.
- Flexible: Debe tener en cuenta el ritmo de aprendizaje del estudiante y los aspectos que influyen en su proceso educativo (historia, intereses, problemática familiar, situación económica, necesidades de apoyo, capacidades, posibilidades).
- Participativa: promover la auto, hetero y coevaluación para obtener elementos que permitan comprender y orientar los procesos educativos en forma oportuna para su mejoramiento.
- Individual: teniendo en cuenta características personales, necesidades de apoyo, posibilidades e inteligencias múltiples.

1.5. CONCEPTOS DE VALORACIÓN CUALITATIVA

La valoración final del rendimiento académico de un estudiante, se hará en forma conceptual y descriptiva sobre los avances obtenidos por él, en un área expresada en los siguientes términos: (finalidades del decreto 1290 del 16 de abril de 2009)

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

DESEMPEÑO SUPERIOR: Un estudiante obtiene esta valoración cuando.

- Alcanza todos los desempeños propuestos para sus procesos cognitivos sin actividades complementarias.
- No tiene fallas, y aún teniéndolas, presenta excusas justificadas (médicas) sin afectar su desempeño
- No presenta dificultades en su comportamiento social y en el aspecto de convivencia, con ninguna de las personas de la comunidad educativa.
- Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional
- Participa en actividades curriculares y extracurriculares
- Valora y promueve su propio desarrollo de competencias.

DESEMPEÑO ALTO: Un estudiante obtiene esta valoración cuando.

- Alcanza todos los logros propuestos para sus procesos cognitivos y formativos con algunas actividades complementarias.
- Tiene faltas justificadas.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Desarrolla actividades curriculares específicas.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- Participa en actividades curriculares y extracurriculares.

DESEMPEÑO BÁSICO: Un estudiante obtiene esta valoración cuando.

- Alcanza los logros mínimos propuestos para de sus procesos cognitivos y formativos con el apoyo de las actividades complementarias o de refuerzo, durante el periodo.
- Presenta faltas de asistencias justificadas e injustificadas.
- Presenta algunas dificultades en su comportamiento.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- Tiene algunas dificultades que supera, pero no en su totalidad.

DESEMPEÑO BAJO: Un estudiante obtiene esta valoración cuando.

- No alcanza los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación. sin embargo, después de realizarlas no logra alcanzar los desempeños previstos.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta poco sentido de pertenencia institucional.

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

3.6 CONCEPTOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada una de las estrategias pedagógicas que se implementen dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, para evaluar el desempeño de los estudiantes, a lo largo de los períodos académicos será valorada NUMÉRICAMENTE, usando la siguiente escala:

VALOR NUMÉRICO	EQUIVALENCIA A LOS CONCEPTOS NACIONALES
4.6 a 5.0	Desempeño Superior
4.0 a 4.5	Desempeño Alto
3.0 a 3.9	Desempeño Básico
1.0 a 2.9	Desempeño Bajo

3.7. CONCEPTOS DE VALORACIÓN PARA TRANSICIÓN

Los estudiantes del nivel de Transición serán evaluados en sus desempeños a través del manejo de las diferentes dimensiones (Ética, Cognitiva, Socio-afectiva, Comunicativa, Estética, Corporal, Actitudinal y Valorativa) Su promoción será automática.

3.8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Son las razones que posibilitan emitir una valoración del desempeño del estudiante.

- Los estándares de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanas y los lineamientos curriculares de las demás áreas según el Ministerio de Educación Nacional.
- Los indicadores de desempeño elaborados por la Institución en cada una de las áreas.
- Proceso PIAR, para algunos estudiantes con discapacidad, a través del cual se orientará el proceso de evaluación, teniendo en cuenta la flexibilización curricular necesaria según los resultados de la valoración pedagógica, la trayectoria educativa, el proyecto de vida, las competencias desarrolladas, las situaciones de repitencia y el riesgo de deserción del o la estudiante con discapacidad.
- En el caso de algunos estudiantes con discapacidad, se tendrán en cuenta los ajustes razonables planteados a la luz de competencias previas que se reflejan y sustentan en el PIAR. Por lo tanto, la evaluación debe ajustarse a las características del estudiante, su nivel de desarrollo y los ajustes propuestos para superar las barreras identificadas en la gestión escolar.
- El Manual de Convivencia Escolar
- Los principios institucionales contenidos en el PEI

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

13.REQUISITOS DE ADMISIÓN

REQUISITOS	NIVEL			
	PREESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA TÉCNICA
Si quien matricula es una persona diferente al Padre o Madre del Estudiante, debe presentar autorización por escrito con copia de cédula de quien autoriza y del autorizado.	X	X	X	X
Cumplir 5 años a 31 de marzo del año 2021	X			
Una (1) copia de registro civil y en buen estado.	X	X	X	X
Una (1) copia ampliada al 200% de la Tarjeta de Identidad del estudiante		X	X	X
Una (1) copia de la cédula de los padres ampliado al 200%.	X	X	X	X
Una (1) copia de carnet de vacunas por ambos lados.	X			
Certificado a la EPS o SISBEN	X	X	X	X
Ficha de seguimiento original		X	X	X
Calificaciones en papel membrete del grado anterior: 0° __ / 1° __ / 2° __ / 3° __ / 4° __. (Cursó y aprobó)		X		
Calificaciones en papel membrete de los años cursados: 5° __ / 6° __ / 7° __ / 8° __ / 9° __ (Cursó y aprobó)			X	X
Una (1) copia de la cuenta de servicios públicos sólo por el lado donde se aprecia el estrato	X	X	X	X
En caso de Discapacidad, Dificultades en el Aprendizaje y/o Talentos Excepcionales adjuntar diagnóstico.	X	X	X	X
En caso de ser desplazado adjuntar una (1) copia del certificado de desplazamiento para los efectos pertinentes	X	X	X	X
En caso de pertenecer a una Etnia adjuntar una (1) copia del certificado que lo acredita	X	X	X	X
En caso de Afrocolombianidad adjuntar una (1) copia del certificado que lo acredita	X	X	X	X
Paz y Salvo del Centro Educativo del cual proviene (en caso de aplicar, se presenta al momento de firmar matricula).	X			
En caso de ser Venezolano traer validación por el Núcleo Educativo	X	X	X	X

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

14. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y OTROS BENEFICIARIOS

GOBIERNO ESCOLAR

1. LA COMUNIDAD EDUCATIVA: Según lo dispuesto en el artículo 6º. de la Ley 115 de 1994, la Comunidad Educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas según su competencia, que participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en velar por la buena marcha de la Institución Educativa.

De acuerdo a este parámetro, la Comunidad Educativa de la **Institución Educativa Doce de Octubre** está conformada por:

- Estudiantes y Educandos que se han matriculado.
- Educadores vinculados a la Planta Docente.
- Padres de Familia o Acudientes de los Estudiantes.
- Egresados organizados para participar.
- El Directivo Docente – Rector(a) Representante legal.
- Los Administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa son componentes para participar en la dirección de las instituciones educativas y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del Gobierno Escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el Decreto reglamentario 1860 de 1994 y en el presente Manual de Convivencia Escolar.

2. OBLIGATORIEDAD DEL GOBIERNO ESCOLAR: "Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un Gobierno Escolar conformado por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico". Artículo 142 de la Ley 115 de 1994.

El Gobierno escolar en los establecimientos educativos estatales está constituido por los siguientes órganos:

- El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la Comunidad Educativa y de orientación académica y administrativa de la Institución Educativa.
- El Consejo Académico, como instancia superior para la participación en la orientación pedagógica del establecimiento.
- El Rector, como representante legal del establecimiento ante las autoridades y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar acorde a la ley.

Los representantes en los órganos colegiados con excepción del Rector, serán elegidos para períodos anuales, pero continuaran ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el.

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

3. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA. El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres de familia en la Institución, destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

- Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrece la Institución.
- Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el Rector/a, convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el Consejo de Padres de Familia.
- La elección de los representantes ante el Consejo de Padres para el correspondiente año lectivo, se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres del grupo o con los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.
- La conformación del Consejo de Padres es obligatoria.

4. CONSEJO DE ESTUDIANTES: (Art. 29 del Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994): El Consejo de Estudiantes estará integrado por un vocero de cada uno de los grupos de la Institución; para los niveles de preescolar y básica primaria se elegirá un oidor estudiantil que curse el grado 5º, quien hará parte de este Consejo.

Cada Director de Grupo orientará a sus estudiantes sobre la importancia del Consejo de Estudiantes dentro de la Comunidad Educativa, con el objetivo de que ellos elijan un vocero; este estudiante debe ser un niño(a) o joven con altas cualidades académicas, de comportamiento y de liderazgo, ser estudiante que lleve por lo menos dos años de permanencia en la Institución.

5. PERSONERO ESTUDIANTIL (Art. 28 del Decreto 1860 del 03 Agosto de 1994) El Personero de los estudiantes será un estudiante que esté cursando el último grado que ofrezca la institución, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia Escolar.

6. PERFIL DEL REPRESENTANTE DE GRUPO:

- Que manifieste en sus actitudes amor por el grupo y la Institución.
- Una actitud de liderazgo positivo.
- Debe ser activo y proactivo.
- Que sea comunicativo y solidario.
- Con responsabilidad y organización frente a sus deberes.
- Con puntualidad, disponibilidad, voluntad y esfuerzo en el trabajo asignado.
- Excelente manejo de relaciones interpersonales.
- Con capacidad creativa, recursivo y de buenas ideas
- Con disponibilidad de diálogo y conciliación.

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

- Prudencia en el manejo de dificultades y resolución de conflictos.
- Debe demostrar buen sentido cívico y de pertenencia, por la Institución dentro y fuera de ella.
- Buen rendimiento académico.
- Ser apreciado(a) y respetado(a) por sus compañeros.
- Respetuoso (a) de las Directivas, Docentes y demás personal.
- No tener Contrato Pedagógico vigente.
- Conocimiento del Manual de Convivencia Escolar.

7. REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES AL CONSEJO DIRECTIVO: El o la representante de los estudiantes al Consejo Directivo será un estudiante del grado 11º, elegido por el Consejo de los Estudiantes- (Decreto 1860), para dicha elección se hace necesario:

- Efectuada la elección de los representantes de grupo para conformar el Consejo Estudiantil, se publicará dicha lista.
- El Consejo de los estudiantes iniciará una etapa de reflexión sobre el posible candidato (a) al Consejo Directivo.
- Estudio de las funciones del Consejo Directivo.
 - Reunión del Consejo Estudiantil con el Comité de Democracia para la votación secreta.
- Queda elegido(a) quien tenga la mayoría de votos.
 - Si en el primer escrutinio no se logra el enunciado número de votos, se procederá a una segunda votación.
 - De ello se levantará acta con copia a Rectoría y se publicará por cualquiera de los medios que dispone la Institución para su información.

8. EL CONTRALOR/A ESCOLAR; (Acuerdo Municipal 41 de 2010)

La Contraloría Escolar será la encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa a la cual pertenece, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Velará porque los programas y proyectos públicos como los Restaurantes Escolares, Tienda Escolar, Proyectos Ambientales y Recreativos, Obras de Infraestructura de la respectiva institución educativa y de su entorno cumplan con el objetivo propuesto.

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

15. COMPROMISOS CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOCE DE OCTUBRE Comprende la responsabilidad social como un proceso educativo que aporta en la construcción de un proyecto político de ciudadanía responsable y crítica con su comunidad, en los ámbitos económico, social y ambiental. Hacerse cargo de las problemáticas sociales es dar cuenta de las acciones sociales.

La institución realiza un conjunto de acciones que abordan el tema de la Responsabilidad Social, acompañando todo el proceso formativo de sus alumnos. El objetivo principal es sensibilizar, involucrar y organizar a la comunidad educativa para la construcción de una sociedad más solidaria.

Para lo cual, se busca fomentar el rol del alumno, promoviendo la ciudadanía activa a través de un nuevo enfoque educativo; asimismo promover el dialogo entre alumnos y otros actores de la sociedad a través el desarrollo de acciones sociales; y aprender a reflexionar sobre el contexto económico-social y político del país, elaborando una propuesta de ayuda concreta a las comunidades más vulnerables.

Las líneas de acción que fomenta La institución educativa Doce de Octubre son las diversas actividades que se realizan en la institución propiciando el desarrollo de proyectos de gran impacto ambiental en la comunidad, donde se establecen medios para alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental. Interculturalidad, favorece la creación de programas de autorreconocimiento e identidad personal y cultural; como también el respeto y valoración de la diversidad cultural.

Donaciones: involucra diversas situaciones de emergencias que puedan vivir comunidades afectadas ante un desastre natural, así como la identificación de grupos o poblaciones con alguna necesidad de carácter socioeconómico y que requieran apoyo directo e inmediato.

Mediadores Escolares: Grupo de voluntarios que permite organizar a la comunidad educativa según su formación o interés, para atender diversas situaciones que requieren planes de acción organizados y de manera sostenida.

Conciencia Ambiental (campaña de reciclaje - RECICLON): propicia el desarrollo de proyectos donde se establecen medios diversos para alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental.

Liderazgo en responsabilidad social

Teniendo en cuenta la reflexión en responsabilidad social, la Institución Educativa Doce de Octubre estructuró el Programa de liderazgo en responsabilidad social a partir de los Estándares en competencias ciudadanas (MEN, 2006), el cual, de forma transversal, fortalece el trabajo cooperativo, la vivencia de los valores democráticos y el servicio a los grupos de interés; como estrategia permanente se considera oportuno tratar el reconocimiento y equilibrio de las emociones, la promoción de la capacidad de autocritica y la ejecución de procesos de autoevaluación, además de la implementación de proyectos de vida y la búsqueda

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

permanente de la superación personal, el sentido del cuidado personal y del medio ambiente, el respeto y la promoción de los Derechos Humanos. Así, para lograr este enfoque de liderazgo en responsabilidad social en los estudiantes, se promueven aspectos como:

- a) Fortalecer la convicción de los líderes, haciendo que en todas sus acciones se evidencien procesos de cambio.
- b) Promover una cultura de rendición de cuentas permanente, para determinar el avance del compromiso con el cambio.
- c) Comprometer a todas las personas, reconociendo la importancia de aportar, entre otros, al desarrollo de la comunidad y el medio ambiente.

Estas directrices se convierten en un requisito para alcanzar la justicia, la observancia de la ley y el respeto de los Derechos Humanos. Se entiende que la responsabilidad personal es el primer paso, pues cada uno debe reflejar con sus actos personales que puede incidir en un compromiso de responsabilidad social, en la construcción de ambientes armónicos, sostenibles e incluyentes.

La responsabilidad social de la institución educativa Doce de Octubre, cuenta con un conjunto de acciones que tienen repercusiones positivas sobre la sociedad y que afirman los principios y valores de nuestra Institución.

Las principales responsabilidades éticas del colegio son:

- Servir a la sociedad mediante un servicio útil y en condiciones justas.
- Respetar los derechos humanos con unas condiciones de trabajo dignas que favorezcan la seguridad, la salud laboral, el desarrollo humano y profesional de los trabajadores.
- Respetar el medio ambiente, evitando en lo posible cualquier tipo de contaminación, minimizando la generación de residuos y racionalizando el uso de los recursos naturales y energéticos.
- Cumplir con rigor las leyes, reglamentos, normas y costumbres, respetando los legítimos contratos y compromisos adquiridos.
- Seguimiento del cumplimiento de la legislación por parte del colegio.
- Mantenimiento de la ética empresarial.
- Supervisión de las condiciones laborales y de salud de los/as trabajadores/as.
- Seguimiento de la gestión de los recursos y los residuos.
- Revisión de la eficiencia energética del colegio.
- Correcto uso del agua.
- Lucha contra el cambio climático.
- Evaluación de riesgos ambientales y sociales.
- Diseño e implementación de estrategias de asociación y colaboración del colegio.
- Implicar a los empleados en las buenas prácticas de RSE.
- Mejorar las posibilidades y oportunidades de la comunidad educativa.
- Disminuir las desigualdades sociales y facilitar el acceso a nuestros servicios.

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

El cumplimiento de los fines de la Responsabilidad Social se materializa en:

- Proyectos Institucionales

Línea 1: Con cinco componentes

1. Arte y cultura
2. Deporte y recreación
3. Educación (Proyecto Pileo)
4. Bienestar social
5. Salud

Línea 2: Con tres componentes

1. Ambiental (Reciclón)
2. Espacios públicos y equipamientos (Gestión del riesgo).
3. Movilidad y transporte.

Línea 3: Con cinco componentes

1. Convivencia y Derechos humanos
2. Seguridad humana
3. El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica.
4. Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos.
5. Proyecto de convivencia "Calidad y convivencia para la vida"

Línea 4: Con un componente

1. Empresarialidad (Práctica empresarial) y emprendimiento (Feria Empresarial).

16.RESOLUCIÓN DE COSTOS EDUCATIVOS.

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 35 DE 2021

(01 de Diciembre de 2021)

"Por medio de la cual se adoptan las tarifas educativas por concepto de derechos académicos y servicios complementarios en la Institución Educativa Doce de Octubre del Municipio de Medellín para el año lectivo 2022".

El (la) rector(a) de la Institución Educativa Doce de Octubre, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el artículo 10 de la Ley 715 de 2001, Decreto Nacional 1075 de 2015 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Resolución Municipal 202150175550 del 11 de noviembre de 2021, el Acuerdo Directivo No 08 del 01 de Diciembre 2021.

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

CONSIDERANDO QUE

La Institución Educativa Doce de Octubre, pertenece a la entidad territorial certificada para la prestación del servicio educativo Municipio de Medellín, al cual corresponde administrar y distribuir entre los establecimientos educativos de su jurisdicción, los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar oficialmente e informar a la comunidad educativa las tarifas educativas para el año lectivo 2022, conforme a lo aprobado por el Consejo Directivo en el Acuerdo Directivo No 08 del 01 de Diciembre 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO Comunicar las tarifas anuales adoptadas por concepto de derechos académicos para la prestación del servicio educativo en el año lectivo 2022; según se detalla a continuación:

Niveles	Tarifas
▪ Preescolar y básica primaria	Exentos de pago
▪ Básica secundaria	
▪ Media académica	
▪ Media técnica	

PARÁGRAFO. El incremento de las tarifas obedece al índice de inflación del año inmediatamente anterior.

ARTICULO TERCERO. Comunicar las tarifas adoptadas por concepto de otros cobros, para el año lectivo 2022, establecidos en el Acuerdo Directivo No 08 del 01 de Diciembre 2021, que sustenta la presente Resolución Rectoral:

Concepto de Otros cobros a ex alumnos	Tarifas
▪ Duplicado de diploma a solicitud del usuario	Hasta \$8.121
▪ Copia de acta de grado para egresados	Hasta \$4.430
▪ Constancias de desempeño de grados cursados para ex alumnos	Hasta \$4.430

Se exceptúa de este cobro a aquellos estudiantes que habiéndose trasladado de establecimiento educativo oficial continúan dentro del sistema educativo.

El pago de los derechos académicos y cobros enunciados en la presente Resolución serán recaudados mediante consignación bancaria en forma independiente, en la cuenta de

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MANUAL DE PREADMISIÓN Y ADMISIÓN	Código M-AR-01	Versión 1
		NOVIEMBRE /26/2021	

ahorros No 584250393 del Banco de Bogotá a nombre de la Institución Educativa Doce de Octubre, F.S.E.